



LA SUSCRITA SECRETARIAL DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE APÍA,
RISARALDA,

AVISA QUE:

Ante este despacho se tramita la acción de tutela promovida por Daniel Felipe Grisales Peláez contra la Alcaldía Municipal de Apía, Risaralda, el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS (Territorial Risaralda), Consorcio Roads CAPS J&S, en la que se vinculó al Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil; diligencias radicadas bajo el número 66045-31-89-001-2023-00201 00.

En decisión de la fecha, se ordenó citar al trámite constitucional a los candidatos políticos que se vieron afectados con el retiro de la publicidad de sus campañas, para que, si es del caso, intervengan en él. Intervención que podrán realizar a través del correo electrónico prctoapia@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para tal efecto, se anexa el link del proceso citado.

66045318900120230020100 Daniel Felipe Grisales Peláez

Aviso que se registra en el microsítio del despacho en la página de la Rama Judicial, hoy veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

María Fernanda Hincapié Pulgarín
Secretaria